

DESDOBLAMIENTO DE FUNCIONES

EL nombramiento de don Luis Carrero Blanco como Presidente del Gobierno se presta a tres consideraciones: sobre el hecho del nombramiento en general, sobre la designación concreta de Presidente y, por último, sobre la orientación del Gobierno futuro.

En cuanto a lo primero, desde hace muchos años hemos pedido lo que ahora ha hecho el Jefe del Estado. Nos parece una decisión patriótica y clarividente. Hemos defendido que el nombramiento de Presidente del Gobierno era políticamente aconsejable por el número y la complejidad de los problemas propios de una sociedad en desarrollo, a la que convenía que el Jefe del Estado, con su prestigio y autoridad impares, quedase en el puesto de rector supremo de la nación, para marcar desde ahí las directrices fundamentales y elegir a los hombres encargados de realizarlas, quienes, por ello, habrían de asumir la carga del desgaste inherente a la gestión concreta y particularizada; y hemos recordado que esa era la aspiración de la inmensa mayoría de los españoles que votaron la Ley Orgánica del Estado, persuadidos de que votaban ese desdoblamiento de funciones entre el Jefe del Estado y el Presidente del Gobierno, no para el día—que todos deseamos lo más remoto posible—en que falte el primero; sino para el momento en que él lo juzgase oportuno.

HA sido ahora, y ha recaído en una persona, el almirante Carrero Blanco, que no necesita presentación. Si entre los colaboradores del Jefe del Estado alguno ha encarnado la más constante fidelidad y vocación de servicio, la mejor identificación con la persona y la política de Franco, ese ha sido el señor Carrero. Cualquier palabra que añadiéramos podría sonar a fácil halago de circunstancias, y nunca hemos tenido esos propósitos respecto a nadie. Sería, además, innecesario. La designación del almirante Carrero era tan esperada, parece tan natural y lógica, que no ha podido producir la menor extrañeza. Todo apuntaba a ese nombre, puesto que es el que mejor parece garantizar la inmediata continuidad en el gobierno del país, y es posible decir que la ley del 18 de julio pasado, que dispuso su automática continuación como Presidente en caso de cumplirse las previsiones sucesorias, fue sólo el primer paso de ésta.

EN cuanto a la política que puede esperarse del nuevo Presidente del Gobierno, contamos con el testimonio más autorizado: sus propias palabras cuando, hace poco más de tres meses, y como vice-

presidente, presentó al Consejo Nacional del Movimiento el informe político del Gobierno. Era natural que se apoyase en el mensaje que el Jefe del Estado había pronunciado a fines del año pasado, mensaje que en su día calificamos de esperanzador y que no era solamente el despliegue perspicaz de un ambicioso programa político, sino el mandato para su realización. Nada más lógico sino que el vicepresidente del Gobierno lo recogiera; nada más explicable sino que veamos en él la pauta para la futura actuación del nuevo Presidente.

“El dinamismo político continúa”—había dicho Franco—, prometiendo que se acentuaría “la participación de todos los españoles en las tareas políticas, abriendo cauces cada vez más anchos para la incorporación de cuantos sientan inquietudes por la cosa pública”. En la estela de esas palabras, el señor Carrero Blanco habló ante el Consejo Nacional de “un orden abierto”, sin “ninguna clase de quietismo”, sin “ninguna suerte de inmovilismo”, en el que las Leyes Fundamentales señalan las metas; pero “los caminos deben ser abiertos y pueden ser diversos”; y admitió la necesidad de la participación en las tareas públicas, especialmente a través del Movimiento Nacional, en cuanto a éste incumba promover “la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios” y estimular “la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas”.

PUES bien; ese es todo un programa. No es nuevo en nosotros el criterio de que para realizarlo harán falta Gobiernos de matización muy amplia, de coloración muy variada, tan amplia y tan variada como permitan las Leyes Fundamentales; Gobiernos que verdaderamente representen a la nación, como ha sido el criterio seguido por el Jefe del Estado durante tantos años. En cualquier caso, lo indispensable será que se tenga en cuenta lo que, con frase afortunada, el almirante Carrero definió en la ocasión citada como “saber cuánto porvenir cabe introducir en el presente”. Es necesario. Y urgente. Mucho se juega el país en tan trascendental circunstancia política para que, dentro de la línea de conducta que hemos propugnado siempre, no debemos convocar todos a los españoles a sumarse de corazón al Presidente del Gobierno en la compleja labor que haya de cometer. Al almirante Carrero Blanco le deseamos éxito pleno en su alta misión y le prometemos nuestra colaboración leal, desinteresada e independiente en la línea de lo que en nosotros ha sido siempre una constante.